



Nº Expediente: 300/2024/00113

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (BOCM de 21-07-2023),

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiendo quedado justificada la necesidad e idoneidad del contrato, la insuficiencia de medios, la utilización del procedimiento abierto, las condiciones especiales de ejecución y los criterios de adjudicación, y completado el expediente de contratación,

1- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato administrativo de SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CAMPAMENTOS DE VERANO 2024 DE LA RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA (CERCEDILLA), cinco lotes, cuyo presupuesto asciende a 59.989,17 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 4.757,92 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 64.747,09 euros.

2- Autorizar un gasto por importe 64.747,09 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/180/32601/22105 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, para el ejercicio 2024.

3- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado sumario para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

LA COORDINADORA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD